

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315499
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K4VYTYRJDCN2K83375VWVC3G	PÁG. 1/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad Pablo de Olavide ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición la titulación; la información presentada, junto con la recabada en la visita virtual al centro, permite emitir el presente informe.

El Máster en Gestión Universitaria se desarrolla dentro de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas es un Máster en modalidad presencial que cuenta con unas prácticas externas que se desarrollan en estrecha colaboración con el Colegio de Gestores Administrativos.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El sitio web del título proporciona de manera integral toda la información relevante relacionada con el mismo, se asegura su accesibilidad para todos los grupos de interés vinculados al título.

La información se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación del mismo: denominación completa del título en español, la Universidad en la que se imparte, la modalidad de enseñanza presencial, el número total de créditos (obligatorios, prácticas externas y TFM), idioma de impartición, número de plazas ofertadas (30), requisitos de acceso y procedimiento de admisión del estudiante, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos (incluyendo la normativa sobre esta materia), información sobre programas de movilidad (los generales de la Universidad), perfil de ingreso de todos los cursos académicos, perfil de egreso (pero hasta el curso 2021-22), plan de estudios y denominaciones de las asignaturas, incluyendo las guías docentes de todas las asignaturas, así como su tipología (obligatorias, prácticas externas y TFM), número de créditos de cada una de ellas y organización temporal.

En cuanto a la información sobre el TFM se encuentra recogida básicamente en la Guía Docente de la asignatura donde se puede encontrar información sobre el profesor responsable, las competencias, forma de realización y sistema de evaluación. Sin embargo, no aparece información sobre la forma de asignación del tutor del TFM. La información sobre los profesores adolece de algunas carencias: falta de concreción del centro de pertenencia o la profesión, ausencia de cv de algunos docentes, etc. Los datos del cv no permiten en algún caso determinar el perfil del profesorado: cualificación, etc. La información relativa a sexenios o quinquenios no consta tampoco en la información pública para algunos profesores. La información sobre los medios materiales aparece en la página web con una explicación detallada incluyendo espacios y servicios del centro indicando las normas para el uso de dichos medios. En el calendario aparecen las fechas de docencia y las aulas de impartición.

La página web incluye detalles información precisa sobre la convalidación de estudios de posgrado acreditados por el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos.

Además de la difusión de información a través del sitio web, el título cuenta con medios adicionales: un perfil activo en la red social Facebook, participa en jornadas de puertas abiertas para programas de posgrado y dispone de un vídeo divulgativo en el que se explican las principales características del Máster así como folletos informativos accesibles desde la web.

En la página web se ofrecen los resultados de satisfacción de los distintos sectores: estudiantes, PDI y PTGAS si bien los resultados correspondientes al PTGAS reflejan los resultados comunes para todas las titulaciones de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K4VYTYRJDCN2K83375VWVC3G	PÁG. 2/10

postgrado y no específicamente para el Máster Universitario en Gestión Administrativa. No se proporciona información sobre resultados de satisfacción de egresados y empleadores. En el seguimiento del autoinforme de 2023 este criterio se alcanzaba parcialmente, pues no había resultados de satisfacción de todos los grupos de interés, en concreto, no hay de empleadores y egresados. Se han puesto en marcha acciones de mejora pero sigue sin haber evidencias sobre resultados de satisfacción de egresados y empleadores (en el caso de egresados se encuentra información sobre el perfil de egreso hasta el curso 2021-22, pero no hay resultados de satisfacción en ninguno de los años de evaluación de la renovación de la acreditación).

Se publica el SIGC y las revisiones realizadas, en el seguimiento y en la renovación de la acreditación. Está publicada la memoria verificada, los responsables del SGC, la composición de la comisión de calidad de la titulación y su renovación anual, los acuerdos adoptados por la comisión de calidad, los procedimientos del SGC, las acciones de mejora puestas en marcha, la evaluación de la solicitud de verificación, el informe de renovación de la acreditación de 2019 y el informe de seguimiento de 2021, aunque no se ha incluido en la web el informe de seguimiento del autoinforme de 2023.

En la web aparece la normativa referida al título: normativa académica de matrícula, de acceso y admisión, de permanencia, de reconocimiento y transferencia de créditos, de movilidad, de evaluación, de prácticas externas, de elaboración y defensa del TFM. También aparece en la web información sobre los sistemas de apoyo de los alumnos una vez matriculados.

Los índices de satisfacción del PDI y de los estudiantes con la información son satisfactorios: en el caso del PDI superan el 4 para todos los cursos académicos objeto de evaluación y en el caso de los estudiantes es algo menor pero siempre satisfactoria. Se debe, sin embargo, mejorar la participación de estos colectivos en las encuestas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores, egresados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar el perfil básico del profesorado.

Se recomienda incluir en la información la forma de asignación del tutor del TFM.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el informe de renovación de la acreditación de 2019 se ha recomendado mejorar la coordinación entre el título y el Centro de Estudios de Postgrado, coordinación necesaria para el correcto funcionamiento del SGC. En el Informe de seguimiento del plan de mejora de 2021 se ha concluido que esta recomendación ha alcanzado su objetivo. El título cuenta con responsables del SGC y con una política de aseguramiento de la calidad. Se ofrece información sobre la revisión del SGC, sobre la política del Centro de Estudios de Postgrado, el responsable del título, el órgano

Página 3 de 10

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K4VYTYRJDCN2K83375VWVC3G	PÁG. 3/10

responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SGC, la composición de las comisiones académica y de calidad y las actas de las reuniones. El título cuenta con el manual de procedimientos del SGC. A la Comisión de Calidad del título se ha incorporado en 2021 un representante del estudiantado (el delegado de curso) y también se ha incorporado un egresado en 2023. También se tiene acceso al sistema de gestión documental del SGC (en compromiso de calidad, gestor documental).

El título cuenta con un procedimiento que permite la revisión y mejora del título. Existe un procedimiento y mecanismos de recogida de información y análisis para, en su caso, adoptar medidas de mejora y revisión del título, también para analizar los resultados del programa. Se ha previsto un procedimiento de extinción del título, así como planes de contingencia o de prevención ante una situación excepcional (la experiencia de la declaración del estado de alarma ante la pandemia ha servido para ello).

En el informe de renovación de la acreditación de 2019 se recomendaba contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, en especial datos de empleados y actualizar datos de egresados y mejorar la participación en las encuestas. Los informes de seguimiento del plan de mejora de 2021 y el informe de seguimiento del autoinforme de 2023 siguen insistiendo en esta acción de mejora solicitando que se recoja y analice información sobre satisfacción de empleadores y egresados con el programa formativo.

El título cuenta con mecanismos para la recogida y análisis de la calidad de la titulación que constan en la página web de la Universidad Pablo de Olavide. Se establecen asimismo mecanismos para la recogida y análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Manual de Procedimientos. La participación sin embargo es muy baja, nunca supera el 32% para el PDI ni el 34% para el sector de estudiantes. Se puede apreciar una importante carencia ya que el título no cuenta con indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Esta disfunción ya es objeto de atención en los informes de seguimiento y en los planes de mejora sin que hasta la fecha se haya corregido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores, egresados

Se debe recabar y analizar la información relativa a los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas.

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas (PDI y estudiantes), de forma que se garantice que los resultados son representativo. Además se debe realizar una análisis de la información recabada

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente. Se dispone de la memoria verificada, el informe de verificación, el informe de renovación de la acreditación de 2019, los informes de seguimiento (si bien el informe de seguimiento del autoinforme de 2023 no está disponible en el gestor documental), las actas de la comisión académica y de la comisión de garantía de calidad y las guías docentes de todas las asignaturas del plan de estudios.

La modalidad de enseñanza es presencial, ajustándose a lo establecido en la memoria de verificación. En las guías docentes se ofrece información sobre las metodologías docentes que se utilizan en el desarrollo de la docencia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K4VYTYRJDCN2K83375VWVC3G	PÁG. 4/10	

presencial.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada. En la web de la universidad consta la información completa con el sistema de créditos y convalidaciones, así como el reconocimiento de créditos.

También se dispone de la normativa sobre el TFM y el procedimiento-guía de gestión del TFM, que incluye los aspectos más relevantes de esta asignatura: matrícula, sistema de adscripción del alumno al tutor, mecanismos de elección de la temática, calendario del TFM, convocatorias de defensa pública. Se incluye un documento que sirve de guía para la elaboración del TFM, con indicaciones metodológicas.

Se aprecian ciertas discordancias entre lo establecido en la memoria de la titulación y en la Guía Docente en lo que se refiere al TFM. Así, la memoria establece que el trabajo puede ser estudio analítico o comparativo, mientras que en la Guía Docente se indica que puede ser un trabajo de investigación, un estudio de caso o un informe jurídico. La memoria establece para el TFM un sistema de tutorías que fija en 7 horas y 30 minutos presenciales que no aparecen en la Guía Docente de la asignatura. Ni en la memoria ni en la Guía Docente hay información sobre el sistema de asignación del tutor para la realización del TFM. El título indica que esta cuestión se tendrá en cuenta en el plan de mejora del título.

En lo que se refiere a los criterios de admisión la información pública disponible en la página web se corresponde con lo establecido en la memoria; en la web se establecen los requisitos académicos para acceder al Máster y las titulaciones preferentes. El título cuenta con indicadores para los alumnos de nuevo ingreso relativos a la oferta, demanda y matrícula así como el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso que están disponibles en el gestor documental del título.

La constancia de actas de la Comisión Académica del Máster demuestra una intensa actividad de coordinación y de seguimiento del Máster a lo largo del curso académico que merece una valoración positiva. Para una mayor eficacia y eficiencia, los miembros de la comisión académica tienen distribuidas, de modo temático, las distintas asignaturas del título (así se refleja en el autoinforme, y así queda constancia en las actas de la comisión académica que se pueden consultar en el gestor documental).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe adecuar la Guía Docente del TFM a lo establecido en la memoria en lo relativo a la realización de un número mínimo de horas de tutoría obligatoria.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia, docente e investigadora, adecuado, con correspondencia con el compromiso de la memoria de verificación. En la web se ofrece información del profesorado implicado en el máster, con un alto porcentaje de profesores de la Universidad, también cuenta con profesores invitados. Los porcentajes de participación de profesores de la propia Universidad aparecen en la tabla de indicadores, alcanzado el 7% aproximadamente la de profesores invitados en la titulación. De casi todos los profesores de la Universidad se incluye el cv, con vinculación al ORCID, donde aparecen sus méritos de investigación y puestos docentes. En algunos de los cv no se cuenta con esta información, pues el ORCID no refleja dato alguno.

Página 5 de 10

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K4VYTYRJDCN2K83375VWVC3G	PÁG. 5/10



El elenco de profesorado que consta en las Guías Docentes se considera suficiente en su número y grado de dedicación para cumplir los objetivos del programa.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, asegurándose que el proceso de aprendizaje se desarrolle de manera adecuada. En la tabla de indicadores se encuentra información sobre el porcentaje de profesores evaluados positivamente en Docentia, y con evaluación excelente, si bien solo de los cursos 2019-20 y 2020-21; se incluye la información sobre el programa de evaluación Docentia-A-UPO, con datos de valoración positiva y valoración de excelencia de los cursos 2019-20 a 2022-23, faltan datos del curso 2023-24.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFM y establece acciones de mejora. En la guía docente del TFM aparece información que se completa a través de la guía que está ubicada en el gestor documental. El perfil del profesorado que supervisa el TFM aparece en la guía citada, y se completa con la información de profesores a los que se les ha asignado la tutorización, si bien en el gestor documental solo se incluye la asignación de tutores hasta el curso 2021-22. La guía del TFM no establece, sin embargo, el procedimiento para la designación de tutor, y se establece el número máximo de alumnos a tutorizar (2).

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se establecen acciones de mejora. En el autoinforme se indica que el profesorado tutor de las prácticas externas será el que también tutorice el TFM del alumno. Se ha elaborado la guía de prácticas externas, disponible en el gestor documental, en la que se incorpora toda la información, en particular, las tareas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño de las prácticas, por parte del tutor académico y el tutor profesional, el cronograma, los criterios de asignación al centro de prácticas, el sistema de evaluación, la guía de elaboración de la memoria, con anexos para el alumno y para los tutores académicos y profesional.

El índice de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevado obteniendo un mínimo de 3,4 para el periodo comprendido entre 2021-24.

El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo. En los apartados vinculados al programa formativo la valoración en los cursos 2021-22 y 2022-23 alcanzan niveles de 4 sobre 5, con un ligero descenso en el curso 2023-24.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben especificar los criterios para la elección de director de TFM

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los recursos proporcionados por la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del programa formativo son adecuados y suficientes, además el programa cuenta con aulas equipadas con ordenadores, pantallas, wifi, biblioteca y el sistema de aula virtual. La bibliografía y su acceso son sencillos por medio de biblioteca física y virtual, y satisface necesidades docentes y del alumnado: número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes, etc.

Página 6 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K4VYTYRJDCN2K83375VWVC3G	PÁG. 6/10

El título incluye en su plan de estudios prácticas externas que permiten a los estudiantes adquirir experiencia directa en el campo al conectarlos con personas, instituciones y entidades del ámbito profesional. El título tiene un convenio con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos, algo que cabe destacar, pues nutre de ofertas de prácticas a los estudiantes.

En cuanto a la valoración de las infraestructuras por parte de los alumnos llama la atención una elevada puntuación para el curso 2021-22 en el que las instalaciones y la infraestructura reciben una puntuación de 4 por parte de los estudiantes, mientras que en los cursos siguientes es el aspecto peor valorado del Máster siendo el resultado de un 2,5. Los profesores valoran adecuadamente las infraestructuras, siendo la mínima valoración la de 4 para el curso 2022-23.

La asignatura de prácticas externas se desarrolla de manera adecuada y dispone de plazas suficientes. La Universidad ha firmado un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos, asegurando de esta manera el desarrollo de la asignatura de prácticas externas y con el número necesario de plazas atendiendo al número de alumnos de la titulación.

La valoración de las prácticas externas por parte de los estudiantes no es muy satisfactoria, obteniendo un resultado máximo de 3,1 en los cursos académicos objeto de evaluación. No existen indicadores sobre la satisfacción de los tutores con las prácticas externas sino que estos indicadores son del PDI en general, siendo satisfactorios con una valoración mínima de un 3,8.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente. La titulación depende del Centro de Estudios de Postgrado; el personal asignado al Centro realiza las funciones relacionadas con la gestión del título (publicidad del título, preinscripción, matrícula, etc.). El personal que está adscrito al Centro se puede consultar a través de la web del mismo. Sólo se cuenta con indicadores de satisfacción del personal de apoyo para los cursos 2020-22; el grado de satisfacción es elevado (4,6) aunque no lo es la participación que nunca supera el 20%.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con los recursos

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones que fomenten la movilidad a los estudiantes que lo deseen, valorando la posibilidad de realizar estancias cortas.

Se recomienda desarrollar prospectiva para conocer y analizar las opiniones de los tutores de prácticas externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado están alineados con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y la memoria verificada del título. Las actividades formativas, la metodología empleada y los sistemas de evaluación están diseñados para asegurar que se logren las competencias y objetivos establecidos.

En la web se pueden consultar las Guías Docentes de todas las asignaturas, en ellas aparece la información sobre

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K4VYTYRJDCN2K83375VWVC3G	PÁG. 7/10



contenidos, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación. También se publica en la web el plan de estudios, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. La información sobre el TFM es completa, accesible a través de la Guía Docente.

La memoria establece que las clases teóricas constituyen el 60% de las clases presenciales, el 25% de las clases presenciales serán actividades académicas dirigidas y el 15 % serán clases prácticas; no obstante, las actividades académicas dirigidas no aparecen en las Guías Docentes. Consultados por esta discrepancia en la visita virtual, los responsables del título expresaron que se consideró oportuno en el diseño del título establecido en la memoria establecer un sistema de tutorización individual para un mejor seguimiento del alumno que, sin embargo, no se implementó por considerarlo innecesario a la vista del bajo número de alumnos por grupo en la titulación. A pesar de que la explicación es convincente, procedería adecuar la metodología a lo establecido en la memoria. En las alegaciones se reitera el argumento, añadiendo que la organización de los alumnos en pequeños grupos fue una previsión indicando que este modelo de enseñanza se previó con carácter general para todas las universidades y se basaba en la creación de grupos con un número reducido de alumna pero no ha podido ser implementada tal y como fue prevista (no sólo en esta titulación) por razones presupuestarias. A pesar de que no se trate de una cuestión que afecte de manera estricta a esta titulación, al venir establecidas en la memoria deberían implementarse o bien proceder a la modificación de la memoria.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios, salvo en la tasa de graduación. En la memoria verificada se han propuesto las siguientes tasas: de graduación el 90%; de abandono el 5%; de eficiencia el 90% y de rendimiento del 80%. En la tabla de indicadores se puede consultar los resultados de los cinco cursos académicos; la tasa de rendimiento alcanza y supera la prevista en la memoria de verificación en general. Es en la tasa de graduación donde las previsiones no se están cumpliendo. En la memoria de verificación se ha previsto el 90%; en el curso 2019-20 ha sido del 75,86%; en el curso 2020-21 ha sido del 88%; en el curso 2021-22 del 72%; ha bajado a 64% en el curso 2022-23 y ha mejorado ligeramente en el curso 2023-24, al 66,38%.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiante con el programa formativo, en particular, a través de los indicadores de satisfacción con la docencia y con las prácticas externas. Los resultados de satisfacción con la docencia alcanzan un nivel de 4 sobre 5, aunque el grado de participación es oscilante, no superando nunca el 32,18% (dato de 2020-21).

No se disponen de resultados para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener y analizar los datos de satisfacción del estudiantado con todas las asignaturas de todos los cursos, desarrollando acciones de mejora si se considera oportuno

Se deben implementar las actividades académicas dirigidas al venir exigidas en la memoria.

Se debe diseñar acciones de mejora al respecto de la tasa de abandono de la titulación, y, sobre todo, la tasa de graduación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda corregir la discrepancia con la memoria en lo relativo a las actividades académicas dirigidas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K4VYTYRJDCN2K83375VWVC3G	PÁG. 8/10



Justificación

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con una Unidad de Orientación Estudiantil que ofrece apoyo y orientación tanto a estudiantes de grado como de posgrado, pero estos recursos parecen no dar mucho resultado, a la luz de los estudios de satisfacción. La valoración de los estudiantes sobre la orientación académica y profesional recibida en el programa es de un 3 y un 2,7 sobre 5 respectivamente; datos que suponen un empeoramiento con respecto a los cursos anteriores: un 0,3 menos por lo que se refiere a la académica y casi 1 punto menos en cuanto a la profesional. Además, sigue sin estudiarse la empleabilidad de los egresados.

No existen acciones de orientación profesional específicas para el Máster en Gestión Administrativa, sino que la página web remite a la información general del posgrado de la Universidad. En el autoinforme se alude a las Jornadas de puertas abiertas y Jornadas de bienvenida como acción de orientación. Los servicios de orientación académica y profesional tienen una valoración correcta por parte de los estudiantes, de entre 2,7 y 3,7 siendo con carácter general mejor valorada la orientación académica que la profesional.

El título no dispone de indicadores de empleabilidad fiables, como se reconoce en el propio autoinforme, sólo se disponen de datos genéricos hasta el curso 2021/22 sobre la inserción laboral. En el autoinforme se afirma que el perfil del título está muy determinado por su vinculación a una profesión muy concreta y de carácter colegiado.

El perfil de egreso está descrito en las salidas profesionales, a través de la doble vía, profesional y académica. Es de suponer que, en caso de que sea necesaria la actualización del perfil de egreso, esto se llevará a cabo.

No constan resultados sobre la satisfacción de la formación recibida por los empleadores ni por los egresados.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis positivo de su sostenibilidad, considerando la demanda, el profesorado implicado, los recursos disponibles y el personal de apoyo, fundamentalmente. Es la Comisión Académica, atendiendo a sus funciones, la encargada del análisis de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores sobre la formación de egresados

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresados con el programa formativo

Se debe recabar y analizar la información relativa a los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K4VYTYRJDCN2K83375VWVC3G	PÁG. 9/10



Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K4VYTYRJDCN2K83375VWVC3G	PÁG. 10/10

